

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCION DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

RESOLUCION N°	
069	/22

Montevideo, 08 de julio de 2022.

**VISTO:** lo solicitado por la Profesora Adjunta con funciones de gestión en el Área de Logística para la carrera Ingeniería en Logística del ITRSO.

**RESULTANDO:** I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado del Área Matemática para la carrera Ingeniería en Logística del ITRSO.

II) que en particular se requiere, a partir del 08/07/2022 y hasta el 31/12/2022, la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a Henrique Martins Oliveira para apoyar en las tareas del Área de Ciencias Básicas – Matemática y en las actividades relacionadas a las UC Herramientas Operativas I y II, Matemática I, II y III Estadística Descriptiva y Estadística Inferencial de la carrera.

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

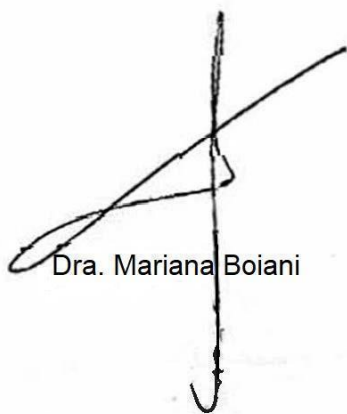
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

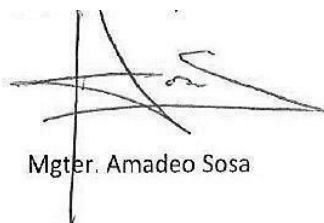
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria 30 a 40 horas semanales, a Henrique Martins Oliveira documento de identidad N° 63727162 a partir del 08/07/2022 y hasta el 31/12/2022.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Dra. Mariana Boiani



Mgter. Amadeo Sosa



Mgtr. Alejandra Martínez